

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Motivo
43	Guía Muñoz, Ramón de la	6.232.641	2
44	Hermo García, María José	31.258.866	2
45	Iglesias Brantuas, M. Carmen ...	44.028.285	2
46	Jiménez Bustillo, Ana	31.643.228	2-5
47	Jiménez Ortega, Gregoria	31.252.809	1
48	Labra Castaños, Carmen de	44.034.216	1
49	Lobatón Aparicio, Angel	42.802.235	1
50	López Bermúdez, Manuel	25.984.424	7
51	López Dodero, José Joaquín	31.255.547	2
52	López Moreno, M. Carmen	31.256.608	2
53	López Pérez, Nuria	45.078.338	5
54	Lorenzo Sandín, Fernando M. ...	9.273.424	4
55	Mantell Quecuty, M. del Mar	31.253.292	1
56	Márquez Durán, Francisca	31.249.226	1
57	Martín Carballo, Margarita	42.778.253	2
58	Martín Delbao, Magdalena	44.026.058	2
59	Martín-Bejarano Flores, Isabel ..	31.331.650	5
60	Martínez Oliva, Ana María	27.436.700	1
61	Martos Marín, Carmen	52.254.814	1
62	Masfarre Martín, Belén	31.249.612	1
63	Mesa Manzano, Pilar	32.045.687	5
64	Monreal Padilla, Raquel	31.265.786	1
65	Montes Callealta, Manuel	52.301.424	2
66	Montes Real, M. Carmen	31.251.960	1
67	Morillo Castro, Ana María	44.027.993	1
68	Moya Pérez, Francisca	31.843.339	1-4
69	Navarro Fernández, M. Isabel ...	31.265.776	1
70	Navarro Gavilán, Rocío	31.857.549	2
71	Navarro Guzmán, Juan Luis	44.031.614	1
72	Negrete Duarte, Paula	31.231.727	1
73	Novalbos Ruiz, Angel	31.632.584	1
74	Ortega Adra, Vicente	32.854.447	2
75	Ortega Núñez, Francisco Javier ..	25.992.396	2
76	Ory Louro, Almudena	31.263.933	2
77	Padilla Grosso, José Luis	31.250.682	2
78	Parra Torres, M. Luz	31.245.970	2
79	Pérez Blanco, Anastasia	32.044.241	5
80	Pérez del Río, M. Francisca	32.033.296	1
81	Pipio Rodríguez, Juan Carlos ...	52.330.666	1
82	Rodríguez Gómez, José	31.251.727	1
83	Rodríguez Herrera, Daniel	44.035.198	1
84	Rodríguez Paredes, Isabel	9.254.924	4
85	Rodríguez Vara, José Luis	32.849.513	1
86	Romero Huertas, Antonia	31.234.972	2
87	Rondón Torres, Susana	31.854.463	5
88	Rovira García, Eduardo	31.227.511	2
89	Sabajanes Díaz, José Miguel	31.245.244	1
90	Sáez Rodríguez, Nuria	31.837.572	5
91	Sánchez Arjona, Aurora	31.245.571	1
92	Sánchez Gallardo, Diego	31.670.889	1
93	Sánchez Villazán, Manuel	52.261.684	1
94	Serrano Cueto, José Antonio	31.257.905	1
95	Sierra Martín, Antonio	24.232.847	4
96	Soler Galiana, Ignacia	31.336.354	1
97	Soto Caballero, Ana	31.649.470	5
98	Torrejón Ariza, Juan Antonio ...	31.242.955	2
99	Torres Carles, M. Rosario	44.029.053	1
100	Torres Tosso, Angel	32.032.159	1
101	Velázquez Martín, M. Jesús	44.025.184	1
102	Zamora López, M. Pilar	31.259.699	1
103	Zamora Ramirez, Juan Jose	31.844.635	2

Claves de los motivos de exclusión

1. No adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Solicitud no firmada por el interesado.
3. No poseer la titulación requerida.
4. No haber realizado el pago de tasas correctamente.
5. Solicitud presentada fuera de plazo.
6. Ser menor de dieciocho años de edad.
7. No utilizar impreso normalizado.

1607

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, del 26 de septiembre; Orden del 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la Legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—la tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por Correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984 se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c de la base cuarta.

c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d de la base cuarta.

Bellaterra, 11 de diciembre de 1992.—El Rector, Josep M.^o Vallès i Casadevall.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.1/2017. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica Estructural y Dinámica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.2/2018. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Vegetal. Perfil docente: Genética Humana.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.3/2019. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Botánica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.4/2020. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Fundamentos de análisis económico.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.5/2021. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Historia Económica Mundial y de España.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.6/2022. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Comunicación Audio-Visual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audio-Visual y Publicidad. Perfil docente: Radio, Medio de Información.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.7/2023. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Perfil docente: Teorías, Historia y Estructura de la Comunicación Social.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.8/2024. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Perfil docente: Redacción Periodística. Géneros Periodísticos en Catalán y Castellano.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.9/2025. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Perfil docente: Historia Contemporánea.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.10/2026. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Perfil docente: Lengua Española: Sincronía.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.11/2027. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Historia de las Sociedades Precapitalistas y Antropología Social. Perfil docente: Prehistoria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.12/2028. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Perfil docente: Historia de la Filosofía.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.13/2029. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Arqueología». Departamento: Arte. Perfil docente: Epigrafía y Arqueología Clásicas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.14/2030. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho procesal». Departamento: Derecho Privado. Perfil docente: Derecho Procesal.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.15/2031. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Filología Clásica. Perfil docente: Literatura griega arcaica y clásica y su relación con el Próximo Oriente.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.16/2032. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Visión por Computador.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.17/2033. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Estructura de Datos, Algoritmos y Programación.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.18/2034. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Estadística e Investigación Operativa.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.19/2035. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Matemática Aplicada.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: B.a.20/2036. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Electrónica». Departamento: Física. Perfil docente: Instrumentación y equipos electrónicos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.21/2038. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física. Perfil docente: Física Teórica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.22/2039. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Física. Perfil docente: Óptica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.23/2040. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Botánica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.24/2041. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Fisiología. Etología y Protección Animal.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: B.a.25/2042. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Genética y Microbiología. Perfil docente: Genética.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Tres. Referencia de las plazas: B.a.26/2044. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía de

la Empresa. Perfil docente: Planificación y Análisis de Empresas. Contabilidad General. Contabilidad de Costes.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.27/2047. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía de la Empresa. Perfil docente: Economía de la Empresa: Investigación y Previsión Comercial.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: B.a.28/2048. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Fundamentos de Análisis Económico.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: B.a.29/2050. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Comunicación Audio-Visual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil docente: Redacción y Locución en los Medios Audiovisuales.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.30/2052. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Psiquiatría. Perfil docente: Farmacología.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.31/2053. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento: Patología y Producción Animal. Perfil docente: Anatomía y Embriología.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.32/2054. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento: Patología y Producción Animal. Perfil docente: Patología Infecciosa y Epidemiología.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Tres. Referencia de las plazas: B.a.33/2055. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Patología y Producción Animal. Perfil docente: Nutrición y Alimentación Animal. Nutrición y Alimentación Animal. Acuicultura. Producción Animal. Producción Bovina.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.34/2058. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología de la Educación. Perfil docente: Condicionamiento y Aprendizaje.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.35/2059. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Perfil docente: Historia Contemporánea.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.36/2060. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento: Filología Catalana. Perfil docente: Lingüística General.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.37/2061. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Perfil docente: Literatura Española del Siglo de Oro.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.b.38/2062. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Perfil docente: Lengua Española: Diacronía.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.39/2063. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento: Filología Francesa y Románica. Perfil docente: Filología Italiana.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.40/2064. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Geo-

grafía Humana». Departamento: Geografía. Perfil docente: Geografía Humana. Métodos y Técnicas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.41/2065. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ciencia Política». Departamento: Ciencia Política y Derecho Público. Perfil docente: Ciencia Política.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.42/2066. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Ciencia Política y Derecho Público. Perfil docente: Derecho Penal.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.43/2067. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Ciencia Política y Derecho Público. Perfil docente: Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.44/2068. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Ciencia Política y Derecho Público. Perfil docente: Ética.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.45/2069. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Perfil docente: Sociología.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.46/2070. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Arte. Perfil docente: Historia del Arte Contemporáneo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.47/2071. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público y CC. Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho Administrativo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.48/2072. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho Público y CC. Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho Internacional Público.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.49/2073. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Pedagogía Sistemática y Social. Perfil docente: Programas de animación sociocultural.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Cinco. Referencia de las plazas: D.a.50/2074. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Técnicas Gráficas (dos plazas). Estructura de Datos. Visión Artificial. Inteligencia Artificial.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: D.a.51/2079. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Estadística e Investigación Operativa.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Cinco. Referencia de las plazas: D.a.52/2081. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía de Empresa. Perfil docente: Economía de la Empresa. Estadística Empresarial. Contabilidad (dos plazas). Proyecto de Informática de Gestión.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.53/2086. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua, la Lit. y las CC. Sociales. Perfil docente: Didáctica de la Lengua. Educación Infantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.54/2087. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa y Románica. Perfil docente: Lengua Francesa.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de esta Universidad Autónoma de Barcelona de fecha, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del .., por la que se convocan a concurso plazas de profesorado, solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación detalla:

I. Datos de la plaza:

(señálase lo que proceda)

Referencia de la plaza:

- Cátedra de Universidad. Titularidad de Universidad.
 Cátedra de Escuela Universitaria. Titularidad de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento:

Perfil:

Concurso de: Acceso. Méritos.**II. Datos personales:**

Apellidos y nombre:

Fecha de nacimiento: N.º DNI:

Lugar y provincia de nacimiento:

Domicilio:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

III. Datos académicos:

(señálese lo que proceda)

Concurso de acceso a una Cátedra de Universidad:

- Catedrático de Universidad. Fecha toma de posesión
- Titular de Universidad, con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma de posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma de posesión
- Se acoge al último párrafo del artículo 38 de la Ley del Régimen Universitario: Ser Doctor no numerario de Universidad con exención expresa del Consejo de Universidades. Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del

Concurso de méritos a una Cátedra de Universidad:

- Catedrático de la Universidad de Fecha de toma de posesión
- Área de conocimiento

Concurso de acceso a una Titularidad de Universidad.

- Título de Doctor. Fecha de obtención
- Ha estado contratado como ayudante en la UAB: (artículo 37.4 de la Ley 11/1983) desde hasta
- Dentro de este período, al menos durante un año, ha realizado en otra Universidad española o extranjera:
- Tareas de investigación en desde hasta (adjuntar documento acreditativo)
- Ha sido ayudante en otra Universidad (Indicar el nombre de la Universidad: no hace constar la contratación en la UAB) desde hasta (adjuntar documento acreditativo)
- Ha realizado estudios con autorización de la AB (artículo 34,4 Ley 11/1983) en desde hasta

Concurso de méritos a una Titularidad de Universidad:

- Profesor titular de Universidad. Fecha toma posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión

Concurso de acceso a una Cátedra de Escuela Universitaria:

- Título de Doctor. Fecha de obtención

Concurso de méritos a una Cátedra de Escuela Universitaria:

- Profesor titular de Universidad. Fecha toma de posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión

- Miembro del antiguo Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Fecha toma posesión

- Miembro del antiguo Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión ... Con título de Doctor, obtenido el

Concurso de acceso a una Titularidad de Escuela Universitaria:

- Título de Licenciado en obtenido con fecha
- Título de Arquitecto, obtenido con fecha
- Título de Ingeniero Superior, de fecha Si el Consejo de Universidades ha determinado que para esa área de conocimiento es suficiente una titulación inferior:
- Título de Diplomado en, obtenido con fecha
- Título de Arquitecto Técnico, obtenido con fecha
- Título de Ingeniero Técnico, obtenido con fecha
- Catedrático Numerario de Bachillerato. Fecha toma posesión

Concurso de méritos a una Titularidad de Escuela Universitaria:

- Catedrático Numerario de Bachillerato. Fecha toma posesión
- Profesor titular de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas señaladas.

IV. Forma en que se abonarán los derechos y tasas:

Giro telegráfico, de fecha

Giro postal, de fecha

Pago en la Caja-Pagaduría de la U.A.B. (sello de la Caja de la U.A.B.)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de de 199

(firma)

EXCMO. Y MAGFO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

ANEXO III**Datos personales:**

Apellidos y nombre.

Número de documento nacional de identidad, lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio.

Departamento o Unidad Docente donde esté adscrito.

Categoría docente actual.

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.

3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial. Otras.

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese, título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el centro, organismo, materia de celebración y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

1608 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por resolución de la Universidad de Granada, de fecha 5 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración»; Departamento: Ciencia Política y de la Administración; actividad docente: Ciencia Política; clase de convocatoria: Concurso, y no habiéndose presentado ningún candidato a la misma, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesores titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 17 de diciembre de 1992.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

1609 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante concurso de méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el anexo I en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 15 de marzo de 1991, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 14, de 18 de febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

I. Aspirantes

1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública, pertenecientes a Cuerpos o Escalas Especiales, o especialidades de Cuerpos o Escalas relativas al área de Obras y Construcciones, clasificadas en el grupo B de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar, siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/1984, según nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si, al término del plazo de presentación de instancias, llevasen más de dos años en dicha situación.

II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas se ajustará al siguiente baremo:

1. Méritos generales:

1.1 *Grado personal consolidado.*—El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: 3 puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: 2,5 puntos.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: 2 puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

1.2 *Cursos de formación y perfeccionamiento.*—Por la realización o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por organismo oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: 1 punto por cada curso impartido y 0,5 puntos por cada curso asistido, organizado por Centro oficial de formación de funcionarios. 0,5 puntos por curso impartido y 0,25 puntos por curso asistido, organizado por otro Centro oficial. Hasta un límite máximo de 2,5 puntos.

Las publicaciones y ponencias tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter no oficial.

1.3 *Experiencia.*—En el mismo área de conocimientos del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El periodo máximo de tiempo a valorar será de seis años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimientos del puesto que se solicita. Pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados, solicitando para ello los informes necesarios.

1.4 *Antigüedad.*—Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 3,5 puntos.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5 Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante 1,5 puntos.